

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

1

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 46
Sumario
9 de setiembre de 1982
(14 de setiembre de 1982)

RESERVADO

- Fecha nacional de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Federativa del Brasil (25 de agosto y 7 de setiembre).

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.19).
 - 1) Representación Permanente del Brasil. Asunción de funciones del Primer Secretario, señor Mauro Luiz Iecker Vieira.
 - 2) Representación Permanente del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.
 - 3) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones y designación de nuevos funcionarios.
 - 4) Representación Permanente de Venezuela. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 5) Representación Permanente de la Argentina. Resoluciones de la Secretaría de Comercio Exterior.

(Remite resoluciones vinculadas con la tramitación y el régimen de importaciones vigentes en la Argentina).

SE APRUEBA.

sp

//

- 6) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Protocolo Modificatorio del Protocolo de Expansión Comercial sus crito entre Brasil y Uruguay.

ALADI/CR/di 4.1.

(Remite copia del decreto no. 87.317 de 21 de junio, respecto de la medida adoptada).

- 7) Representación Permanente del Uruguay. Vigencia del Protocolo Modificatorio del Protocolo de Expansión Comercial sus crito entre Uruguay y Brasil.

ALADI/CR/di 4.2.

(Remite copia del decreto no. 240/82 por el que se adopta dicha medida).

- 8) Representación Permanente de Chile. Certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.15.

(Remite copia de la firma y media firma de los ingenieros agrónomos del Servicio Agrícola y Ganadero señores Ricardo Bonert A., Fernando Pardo del Campo y Rodolfo Silva P., quienes están debidamente autorizados para suscribir certificados).

- 9) Representación de Venezuela. Certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.16.

(Remite copia de la firma de los señores Miguel Riverón Conde y Maritza López A. autorizados para firmar dichos documentos).

- 10) Anexo de la ejecución presupuestal de la ALADI correspondiente al trimestre terminado al 30 de junio y dictamen de los auditores.

- 11) Estados contables correspondientes al semestre terminado el 30/VI/82 y dictamen de los auditores.

- 12) Agenda provisional de la reunión empresarial de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/I/di 1).

//

3

13) Acta de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/III/Acta).

14) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de julio de 1982 (ALADI/SEC/dt 4.16).

15) Proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt 16).

Punto 4 del orden del día.

16) Estudio sobre puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/Estudio 3).

Punto 4 del orden del día.

17) Medidas de apoyo a la República de Bolivia (ALADI/CR/PR 14).

Punto 5 del orden del día.

18) Reuniones previstas para el mes de setiembre de 1982 (ALADI/SEC/Memorandum 3.4).

19) Aportes al presupuesto de la Asociación.

- Por parte del Gobierno del Ecuador la suma de US\$ 52.286; y

- Por parte del Gobierno de México la suma de US\$ 446.905, remitido por nota no. 26 de la Representación del Ecuador de 31 de agosto de 1982.

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.19, se recibieron los siguientes asuntos:

20) Representación Permanente del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

21) Representación Permanente del Perú. Visita del Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay con motivo de la suscripción del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República Oriental

//

//

4

del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración.

22) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de funciones de la funcionaria administrativa doña Berta Agote de Gandos de León

23) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 14).

Punto 5 del orden del día.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 44a. y 45a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Informe de la Secretaría General.

Estos temas pasan a reunión privada de Jefes de Representación.

- Estudio sobre puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/Estudio 3).

- Proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt 16).

5. Medidas de apoyo a la República de Bolivia (ALADI/CR/PR 14).

SE APRUEBA la siguiente Resolución 21 "El COMITE de REPRESENTANTES, CONSIDERANDO La grave situación económico-financiera por la cual atraviesa la República de Bolivia. TENIENDO EN CUENTA Las recomendaciones pertinentes contenidas en el informe de la Presidencia de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental de Responsables de la Integración de los países miembros. CONSECUENTES Con el principio de la cooperación comunitaria que recoge el artículo 15 del Tratado de Montevideo 1980. AFIRMANDO Su disposición de colaborar con la República de Bolivia, RESUELVE: PRIMERO.- Encomendar a la Secretaría General que proponga las medidas coyunturales que puedan contribuir a aliviar la crisis económico-financiera de Bolivia, utilizando, si fuera del caso, la cooperación de consultorías externas. SEGUNDO.- Recomendar a los países miembros de la Asociación que procuren negociar con la República de Bolivia nuevos productos con preferencias arancelarias para facilitar las exportaciones de ese país. TERCERO.- Re

//

sp

comendar, además, a los países miembros de la Asociación, que apoyen las gestiones que, ante el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos financieros regionales o internacionales, realice el Gobierno de Bolivia para llevar adelante proyectos específicos de producción, con el fin de generar saldos exportables de los productos objeto de preferencias. CUARTO.- Solicitar a la Representación de Bolivia y a la Secretaría General que informen sobre la aplicación de la presente Resolución."

- Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 14).

SE APRUEBA el siguiente Acuerdo 17: "VISTO La Resolución 21 del Comité de Representantes y la propuesta de transferencia de fondos de la Secretaría General para dar cumplimiento a las medidas de apoyo a la República de Bolivia, y lo dispuesto por el artículo 15 de la ALADI/CR/Resolución 12, El COMITE de REPRESENTANTES, ACUERDA: Autorizar a la Secretaría a incrementar la asignación para gastos del Título III - Programas especiales de trabajo, Sección 9 - Organización y funcionamiento operativo de la Unidad de Promoción Económica, en US\$ 35.000 mediante transferencia de créditos a ser tomados del Título II - Gastos de personal y partidas conexas, Sección 3 - Sueldos, Subsección 3.1 - Planta Internacional."

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

7

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 46
Sumario/Rev. 1
9 de setiembre de 1982
(17 de setiembre de 1982)

RESERVADO

- Fecha nacional de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Federativa del Brasil (25 de agosto y 7 de setiembre).

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.19).
 - 1) Representación Permanente del Brasil. Asunción de funciones del Primer Secretario, señor Mauro Luiz Iecker Vieira.
 - 2) Representación Permanente del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.
 - 3) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones y designación de nuevos funcionarios.
 - 4) Representación Permanente de Venezuela. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 5) Representación Permanente de la Argentina. Resoluciones de la Secretaría de Comercio Exterior.

(Remite resoluciones vinculadas con la tramitación y el régimen de importaciones vigentes en la Argentina).

SE APRUEBA.

//

- 6) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Protocolo Modificatorio del Protocolo de Expansión Comercial suscrita entre Brasil y Uruguay.
- (Remite copia del decreto no. 87.317 de 21 de junio, respecto de la medida adoptada).
- ALADI/CR/di 4.1.
- 7) Representación Permanente del Uruguay. Vigencia del Protocolo Modificatorio del Protocolo de Expansión Comercial suscrita entre Uruguay y Brasil.
- (Remite copia del decreto no. 240/82 por el que se adopta dicha medida).
- ALADI/CR/di 4.2.
- 8) Representación Permanente de Chile. Certificados de origen.
- (Remite copia de la firma y media firma de los ingenieros agrónomos del Servicio Agrícola y Ganadero señores Ricardo Bonert A., Fernando Pardo del Campo y Rodolfo Silva P., quienes están debidamente autorizados para suscribir certificados).
- ALADI/CR/di 1.15.
- 9) Representación de Venezuela. Certificados de origen.
- (Remite copia de la firma de los señores Miguel Riverón Conde y Maritza López A. autorizados para firmar dichos documentos).
- ALADI/CR/di 1.16.
- 10) Anexo de la ejecución presupuestal de la ALADI correspondiente al trimestre terminado al 30 de junio y dictamen de los auditores.
- 11) Estados contables correspondientes al semestre terminado el 30/VI/82 y dictamen de los auditores.
- 12) Agenda provisional de la reunión empresarial de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/I/di 1).

sp

//

//

- 13) Acta de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/III/Acta).
- 14) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de julio de 1982 (ALADI/SEC/dt 4.16).
- 15) Proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt 16). Punto 4 del orden del día.
- 16) Estudio sobre puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/Estudio 3). Punto 4 del orden del día.
- 17) Medidas de apoyo a la República de Bolivia (ALADI/CR/PR 14). Punto 5 del orden del día.
- 18) Reuniones previstas para el mes de setiembre de 1982 (ALADI/SEC/Memorandum 3.4).
- 19) Aportes al presupuesto de la Asociación.

(Por parte de los Gobiernos del Ecuador y de México por las sumas de US\$ 52.286 y US\$ 446.905, respectivamente).

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.19, se recibieron los siguientes asuntos:

- 20) Representación Permanente del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 21) Representación Permanente del Perú. Declara inaceptables las palabras pronunciadas por el Presidente del Comité de Representantes con motivo de la ceremonia de suscripción del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración.

//

22) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de funciones de la funcionaria administrativa doña Berta Agote de Gandos de León

23) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 14).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 44a. y 45a. sesiones.

4. Informe de la Secretaría General.
- Estudio sobre puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/Estudio 3).
- Proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt 16).

5. Medidas de apoyo a la República de Bolivia (ALADI/CR/PR 14).

Punto 5 del orden del día.

SE APRUEBAN.

Estos temas pasan a reunión privada de Jefes de Representación.

SE APRUEBA la siguiente Resolución 21 "EL COMITE de REPRESENTANTES, CONSIDERANDO La grave situación económico-financiera por la cual atraviesa la República de Bolivia. TENIENDO EN CUENTA Las recomendaciones pertinentes contenidas en el informe de la Presidencia de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental de Responsables de la Integración de los países miembros. CONSECUENTES Con el principio de la cooperación comunitaria que recoge el artículo 15 del Tratado de Montevideo 1980. AFIRMANDO Su disposición de colaborar con la República de Bolivia, RESUELVE: PRIMERO.- Encomendar a la Secretaría General que proponga las medidas coyunturales que puedan contribuir a aliviar la crisis económico-financiera de Bolivia, utilizando, si fuera del caso, la cooperación de consultorías externas. SEGUNDO.- Recomendar a los países miembros de la Asociación que procuren negociar con la República de Bolivia nuevos productos con preferencias arancelarias para facilitar las exportaciones de ese país. TERCERO.- Re

//

//

comendar, además, a los países miembros de la Asociación, que apoyen las gestiones que, ante el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos financieros regionales o internacionales, realice el Gobierno de Bolivia para llevar adelante proyectos específicos de producción, con el fin de generar saldos exportables de los productos objeto de preferencias. CUARTO.- Solicitar a la Representación de Bolivia y a la Secretaría General que informen sobre la aplicación de la presente Resolución."

- Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 14).

SE APRUEBA el siguiente Acuerdo 17: "VISTO La Resolución 21 del Comité de Representantes y la propuesta de transferencia de fondos de la Secretaría General para dar cumplimiento a las medidas de apoyo a la República de Bolivia, y lo dispuesto por el artículo 15 de la ALADI/CR/Resolución 12, El COMITE de REPRESENTANTES, ACUERDA: Autorizar a la Secretaría a incrementar la asignación para gastos del Título III - Programas especiales de trabajo, Sección 9 - Organización y funcionamiento operativo de la Unidad de Promoción Económica, en US\$ 35.000 mediante transferencia de créditos a ser tomados del Título II - Gastos de personal y partidas conexas, Sección 3 - Sueldos, Subsección 3.1 - Planta Internacional."

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

13

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 46
Sumario/Rev. 2
9 de setiembre de 1982
(22 de setiembre de 1982)

RESERVADO

- Fecha nacional de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Federativa del Brasil (25 de agosto y 7 de setiembre).

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2. 19).

1) Representación Permanente del Brasil. Asunción de funciones del Primer Secretario, señor Mauro Luiz Iecker Vieira.

2) Representación Permanente del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.

3) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones y designación de nuevos funcionarios.

4) Representación Permanente de Venezuela. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

5) Representación Permanente de la Argentina. Resoluciones de la Secretaría de Comercio Exterior.

(Remite resoluciones vinculadas con la tramitación y el régimen de importaciones vigentes en la Argentina).

sp

//

- //
- 6) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Protocolo Modificatorio del Protocolo de Expansión Comercial suscrita entre Brasil y Uruguay. ALADI/CR/di 4.1.
- (Remite copia del decreto no. 87.317 de 21 de junio, respecto de la medida adoptada).
- 7) Representación Permanente del Uruguay. Vigencia del Protocolo Modificatorio del Protocolo de Expansión Comercial suscrita entre Uruguay y Brasil. ALADI/CR/di 4.2.
- (Remite copia del decreto no. 240/82 por el que se adopta dicha medida).
- 8) Representación Permanente de Chile. Certificados de origen. ALADI/CR/di 1.15.
- (Remite copia de la firma y media firma de los ingenieros agrónomos del Servicio Agrícola y Ganadero señores Ricardo Bonert A., Fernando Pardo del Campo y Rodolfo Silva P., quienes están debidamente autorizados para suscribir certificados).
- 9) Representación de Venezuela. Certificados de origen. ALADI/CR/di 1.16.
- (Remite copia de la firma de los señores Miguel Riverón Conde y Maritza López A. autorizados para firmar dichos documentos).
- 10) Anexo de la ejecución presupuestal de la ALADI correspondiente al trimestre terminado al 30 de junio y dictamen de los auditores.
- 11) Estados contables correspondientes al semestre terminado el 30/VI/82 y dictamen de los auditores.
- 12) Agenda provisional de la reunión empresarial de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/I/di 1).
- //

//

15

- 13) Acta de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/III/Acta).
- 14) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de julio de 1982 (ALADI/SEC/dt 4.16).
- 15) Proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt 16). Punto 4 del orden del día.
- 16) Estudio sobre puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/Estudio 3). Punto 4 del orden del día.
- 17) Medidas de apoyo a la República de Bolivia (ALADI/CR/PR 14). Punto 5 del orden del día.
- 18) Reuniones previstas para el mes de setiembre de 1982 (ALADI/SEC/Memorandum 3.4).
- 19) Aportes al presupuesto de la Asociación.

(Por parte de los Gobiernos del Ecuador y de México por las sumas de US\$ 52.286 y US\$ 446.905, respectivamente).

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.19, se recibieron los siguientes asuntos:

- 20) Representación Permanente del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 21) Representación Permanente del Perú. Declara inaceptables las palabras pronunciadas por el Presidente del Comité de Representantes con motivo de la ceremonia de suscripción del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración.

El Presidente del Comité puntualizó que en esa ocasión hizo el señalamiento de los problemas y obstáculos que existen en el proceso de integración, señalamiento objetivo de carácter general que exige obrar con realismo para superar tales dificultades a fin de alcanzar los objetivos que se han propuesto todos los pueblos y Gobiernos de la ALADI.

//

22) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de funciones de la funcionaria administrativa doña Berta Agote de Gandos de León

23) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 14).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 44a. y 45a. sesiones.

4. Informe de la Secretaría General.
- Estudio sobre puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/Estudio 3).
- Proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt 16).

5. Medidas de apoyo a la República de Bolivia (ALADI/CR/PR 14).

Punto 5 del orden del día.

SE APRUEBAN.

Estos temas pasan a reunión privada de Jefes de Representación.

SE APRUEBA la siguiente Resolución 21 "El COMITE de REPRESENTANTES, CONSIDERANDO La grave situación económico-financiera por la cual atraviesa la República de Bolivia. TENIENDO EN CUENTA Las recomendaciones pertinentes contenidas en el informe de la Presidencia de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental de Responsables de la Integración de los países miembros. CONSECUENTES Con el principio de la cooperación comunitaria que recoge el artículo 15 del Tratado de Montevideo 1980. AFIRMANDO Su disposición de colaborar con la República de Bolivia, RESUELVE: PRIMERO.- Encomendar a la Secretaría General que proponga las medidas coyunturales que puedan contribuir a aliviar la crisis económico-financiera de Bolivia, utilizando, si fuera del caso, la cooperación de consultorías externas. SEGUNDO.- Recomendar a los países miembros de la Asociación que procuren negociar con la República de Bolivia nuevos productos con preferencias arancelarias para facilitar las exportaciones de ese país. TERCERO.- Re

//

comendar, además, a los países miembros de la Asociación, que apoyen las gestiones que, ante el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos financieros regionales o internacionales, realice el Gobierno de Bolivia para llevar adelante proyectos específicos de producción, con el fin de generar saldos exportables de los productos objeto de preferencias. CUARTO.- Solicitar a la Representación de Bolivia y a la Secretaría General que informen sobre la aplicación de la presente Resolución."

- Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 14).

SE APRUEBA el siguiente Acuerdo 17: "VISTO La Resolución 21 del Comité de Representantes y la propuesta de transferencia de fondos de la Secretaría General para dar cumplimiento a las medidas de apoyo a la República de Bolivia, y lo dispuesto por el artículo 15 de la ALADI/CR/Resolución 12, EL COMITE de REPRESENTANTES, ACUERDA: Autorizar a la Secretaría a incrementar la asignación para gastos del Título III - Programas especiales de trabajo, Sección 9 - Organización y funcionamiento operativo de la Unidad de Promoción Económica, en US\$ 35.000 mediante transferencia de créditos a ser tomados del Título II - Gastos de personal y partidas conexas, Sección 3 - Sueldos, Subsección 3.1 - Planta Internacional."



APROBADA
en la 47^a Sesión

ALADI/CR/Acta 46
9 de setiembre de 1982
Horas: 11.05 a 12.20

ORDEN DEL DIA

- Fecha nacional de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Federativa del Brasil (25 de agosto y 7 de setiembre).

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.19).
 - 1) Representación Permanente del Brasil. Asunción de funciones del Primer Secretario, señor Mauro Luiz Iecker Vieira.
 - 2) Representación Permanente del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.
 - 3) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones y designación de nuevos funcionarios.
 - 4) Representación Permanente de Venezuela. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 5) Representación Permanente de la Argentina. Resoluciones de la Secretaría de Comercio Exterior.
 - 6) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Protocolo Modificador del Protocolo de Expansión Comercial suscrito entre Brasil y Uruguay (ALADI/CR/di 4.1).
 - 7) Representación Permanente del Uruguay. Vigencia del Protocolo Modificador del Protocolo de Expansión Comercial suscrito entre Uruguay y Brasil (ALADI/CR/di 4.2).

//

- 8) Representación Permanente de Chile. Cer
tificados de origen (ALADI/CR/di 1.15).
- 9) Representación Permanente de Venezuela.
Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.16).
- 10) Anexo de la ejecución presupuestal de la
ALADI correspondiente al trimestre termi
nado al 30 de junio y dictamen de los au
ditores.
- 11) Estados contables correspondientes al se
mestre terminado el 30 de junio de 1982 y
dictamen de los auditores.
- 12) Agenda provisional de la reunión empesa
rial de la industria del vidrio (ALADI/
SI.V/I/di 1).
- 13) Acta de la tercera reunión del Consejo pa
ra Asuntos Financieros y Monetarios de la
ALADI (ALADI/CFM/III/Acta).
- 14) Informe sobre la situación presupuestal
y patrimonial de la Asociación y sobre
los estados de fondos al 31 de julio de
1982 (ALADI/SEC/dt 4.16).
- 15) Proyecto de presupuesto anual de gastos
de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt
16).
- 16) Estudio sobre puesta en vigencia de la
preferencia arancelaria regional (ALADI/
SEC/Estudio 3).
- 17) Medidas de apoyo a la República de Boli
via (ALADI/CR/PR 14).
- 18) Reuniones previstas para el mes de setiem
bre de 1982 (ALADI/SEC/Memorándum 3.4).
- 19) Aportes al presupuesto de la Asociación.
- 20) Representación Permanente del Paraguay.
Reasunción de funciones del Representan
te Permanente.
- 21) Representación Permanente del Perú. Decla
ra inaceptables las palabras pronuncia
das por el Presidente del Comité de Reprè
sentantes, con motivo de la ceremonia de
suscripción del Acuerdo sobre Privilegios
e Inmunidades entre el Gobierno de la Re
pública Oriental del Uruguay y la Asocia
ción Latinoamericana de Integración.

//

- 22) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de funciones de la funcionaria administrativa doña Berta Agote de Gandos de León.
- 23) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 14).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 44a. y 45a. sesiones.
4. Informe de la Secretaría General.
- Estudio sobre puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/Estudio 3).
 - Proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt 16).
5. Medidas de apoyo a la República de Bolivia (ALADI/CR/PR 14).
- Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 14).

Presidente:

EDUARDO SANTOS ALVITE

Asisten: Rodolfo C. Santos, Jesús Sabra y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladao, Flávio Roberto Bonzanini y Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil); Luis Avelino Pérez, Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González González; Guillermo Anguita Pinto y Francisco Tellería Ramírez (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peñaherrera Echeverría y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Adolfo Treviño Ordorica, Antonio León Zárate, Dora Rodríguez Romero y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo, Hugo Claudio De Zela Martínez, Eduardo Gómez Sánchez y Oswaldo Seminario Andrade (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres, Enrique Loedel Soca y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Horacio Arteaga Acosta y Jenny Clauwaert González (Venezuela); René E. Ortuño (CEPAL).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Fecha nacional de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Federativa del Brasil (25 de agosto y 7 de setiembre).

PRESIDENTE. En primer término quería expresar, a nombre del Comité, nuestra forma de manifestar sistemáticamente la solidaridad de las once Partes cada vez que uno de nuestros países celebra su fiesta nacional. Creemos que es particularmente importante, porque precisamente fueron los precursores de la emancipación latinoamericana los que pusieron las bases más sólidas y firmes para forjar un destino común y fueron los que iniciaron el camino de la integración.

Así que en esta oportunidad me es particularmente grato expresar a nombre del Comité nuestra felicitación a la Representación del Uruguay y a la Representación del Brasil por conmemorar el 25 de agosto y el 7 de setiembre las fiestas nacionales.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Gracias, señor Presidente. Agradezco mucho, en nombre de mi Gobierno, sus muy agradables palabras y serán transmitidas inmediatamente al mismo.

Representación del BRASIL (Flávio Roberto Bonzanini). Deseo agradecer sus cumplidos por parte de nuestra Representación con motivo de la fiesta nacional de mi país los que serán transmitidos a mi Gobierno. Muchas gracias.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.19).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.19, en el que se consignan los siguientes asuntos:

- 1) Representación Permanente del Brasil. Asunción de funciones del Primer Secretario, señor Mauro Luiz Iecker Vieira.

"No. 94. Montevideo, 6 de setiembre de 1982. A Su Excelencia el señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Como complemento a la nota no. 83, del 26 de julio del corriente año, cumpla con informarle que llegó a esta capital, el día 4 de este mes, el Primer Secretario, Mauro Luiz Iecker Vieira, asumiendo inmediatamente sus funciones.

me

//

Ruego a Vuestra Excelencia tenga a bien comunicar lo que precede al Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI."

PRESIDENTE. A la Representación del Brasil queríamos decirle que a nombre del Comité nos complace sobremanera el que se integre a este grupo el Primer Secretario Mauro Luiz Iecker Vieira y que le haga llegar este sentimiento de fraternidad. Sabemos que va a contribuir a los trabajos de este grupo como siempre lo ha hecho la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Flávio Roberto Bonzanini). Muchas gracias señor Presidente por sus amables palabras.

2) Representación Permanente del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 271/82. Montevideo, 23 de agosto de 1982. A Su Excelencia, Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento que debiendo ausentarme de la sede de mis funciones, quedará al frente de esta Representación en calidad de Encargado de Negocios a.i., el Consejero doctor Amado Martínez Rojas, Representante Alterno en el Comité de su digna Presidencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

3) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones y designación de nuevos funcionarios.

"No. 205/82. Montevideo, 10 de setiembre de 1982. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, doctor don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General para poner en su conocimiento que la contadora María Mercedes Marizcurrena y el señor Enrique Anchordoqui han cesado en sus funciones como miembros de la Comisión Técnica Asesora de esta Representación.

Al mismo tiempo, cumplesme solicitar a usted se sirva disponer la incorporación de la doctora Even Estefanell y de los señores Martín Labat de León y contador Carlos W. Maisonnave en la lista de integrantes de esta Misión.

Reitero al señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Juan José Real, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante ALADI."

4) Representación Permanente de Venezuela. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 1060. Montevideo, 16 de agosto de 1982. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de hacer de su conocimiento que, a partir del día de la fecha, ha reasumido sus funciones al frente de esta Misión Diplomática, el Embajador Moritz Eiris Villegas, Representante Permanente de Venezuela ante la ALADI.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia la ocasión para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación Permanente de la Argentina. Resoluciones de la Secretaría de Comercio Exterior.

"No. 96/82. Montevideo, 19 de agosto de 1982. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a efectos de acompañar a la presente nota, las Resoluciones que seguidamente se detallan, dictadas por la Secretaría de Comercio, vinculadas con la tramitación y el régimen de importaciones vigentes en la Argentina: Resoluciones nos. 19, 21, 22, 23, 33 y 49.

Solicito al señor Secretario General quiera tener a bien poner en conocimiento de las Representaciones acreditadas en el Comité de Representantes, las Resoluciones que se acompañan.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

6) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Protocolo Modificador del Protocolo de Expansión Comercial suscrito entre Brasil y Uruguay (ALADI/CR/di 4.1).

"No. 90. Montevideo, 16 de agosto de 1982.

La Delegación Permanente del Brasil saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y, como complemento a la nota no. 80, del 19 de julio último, envía en anexo copia de la rectificación relativa al decreto no. 87.317, del 21 de junio último (que dispone sobre la ejecución en el Brasil del PEC), publicada en el Diario Oficial del 28 de julio.

La mencionada rectificación incluye el "Código de Condiciones Específicas de Negociación", el texto del Protocolo Modificador del PEC, del 7 de mayo, y la nota anexa al mismo que, por error, no fueron publicados en el decreto no. 87.317."

7) Representación Permanente del Uruguay. Vigencia del Protocolo Modificador del Protocolo de Expansión Comercial suscrito entre Uruguay y Brasil (ALADI/CR/di 4.2).

"No. 197/82. Montevideo, 18 de agosto de 1982. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, doctor don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General para llevar a su conocimiento que con fecha 15 de julio del corriente año el Gobierno de mi país ha sancionado el decreto no. 240/982 por el cual se declaran vigentes las concesiones arancelarias negociadas con la República Federativa del Brasil en el marco del Protocolo de Expansión Comercial.

Las concesiones otorgadas en esta oportunidad en favor de la República Federativa del Brasil han sido formalizadas en el Protocolo Modificador del Protocolo de Expansión Comercial suscrito con fecha 7 de mayo del corriente año, el cual ha sido depositado ante esa Secretaría General.

A los efectos correspondientes me permito adjuntar a la presente una fotocopia del referido decreto que consta en el Diario Oficial no. 21.279 de fecha 23 de julio próximo pasado.

Reitero al señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Juan José Real, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante ALADI."

8) Representación Permanente de Chile. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.15).

"No. 353/42. Montevideo, 11 de agosto de 1982.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de hacerle llegar como anexo a la presente nota, las copias de la firma y media firma de los ingenieros agrónomos del Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.), señores Ricardo Bonert A., Fernando Pardo del Campo y Rodolfo Silva P., quienes están debidamente autorizados para suscribir certificados oficiales de origen, calidad y fitosanitarios.

La Representación de Chile aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

9) Representación Permanente de Venezuela. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.16).

"No. 1095. Montevideo, 19 de agosto de 1982. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de remitirle, anexo a la presente, una nota enviada por el Presidente del Instituto de Comercio Exterior a la cual adjunta la comunicación de la Cámara de Industriales del Estado de Carabobo, de fecha 28 de junio del año en curso, autorizando a los señores Miguel Riverón Conde y Maritza López A., para firmar certificados de origen que dicha Cámara emita.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 10) Anexo de la ejecución presupuestal de la ALADI correspondiente al trimestre terminado al 30 de junio y dictamen de los auditores.
- 11) Estados contables correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 1982 y dictamen de los auditores.
- 12) Agenda provisional de la reunión empresarial de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/I/di 1).
- 13) Acta de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/III/Acta).
- 14) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de julio de 1982 (ALADI/SEC/dt 4.16).
- 15) Proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt 16).
- 16) Estudio sobre puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/Estudio 3).
- 17) Medidas de apoyo a la República de Bolivia (ALADI/CR/PR 14).
- 18) Reuniones previstas para el mes de setiembre de 1982 (ALADI/SEC/Memorandum 3.4).
- 19) Aportes al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Se han recibido por parte de los Gobiernos del Ecuador y de México las sumas de US\$ 52.286 y US\$ 446.905, respectivamente, por concepto de aportes al presupuesto de la Asociación.

//

//

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.19, se recibieron los siguientes asuntos:

20) Representación Permanente del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 283/82. Montevideo, 6 de setiembre de 1982. A Su Excelencia, Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento que en la fecha he reasumido mis funciones al frente de la Representación Permanente del Paraguay en el Comité de su digna Presidencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

Representación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). Gracias señor Presidente. Quisiera pedir, en ocasión de los asuntos entrados, que se dé en trada a la nota no. 67 de fecha de hoy, cuyo texto me voy a permitir dar lectura:

21) Representación Permanente del Perú. Declara inaceptables las palabras pronunciadas por el Presidente del Comité de Representantes, con motivo de la ceremonia de suscripción del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración.

"No. 7-5-Z/67. Montevideo, 9 de setiembre de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Con motivo de la suscripción del Acuerdo de Privilegios e Inmunidades, ocurrida el 20 de agosto pasado, entre el Ilustrado Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración, ceremonia que fue realizada con la presencia del Excelentísimo señor Presidente de la República, Teniente General don Gregorio Alvarez, el Comité de Representantes le encargó, en su calidad de Presidente del mismo, pronunciar un discurso para dar la bienvenida al Jefe de Estado y expresar nuestra viva complacencia por el alto significado que atribuíamos a su presencia.

Sin embargo, sin que mediara la debida autorización de los señores Jefes de Representación -no contó con la nuestra, en todo caso- ni de la Secretaría General, a nombre de quienes hizo vuestra Excelencia uso de la palabra, aprovechando además una ceremonia que por sus protocolares caracte

rísticas no permitía que se hiciera uso del derecho a réplica, vuestra Excelencia incluyó en su discurso temas que estaban fuera del contexto que nos congregaba y específicamente hizo alusión a problemas ocurridos en el seno del Grupo Subregional Andino por causas a las que se refirió desde la particular y unilateral visión de vuestro Gobierno.

Por ello, causó la más profunda extrañeza que en nombre de once países y de la Secretaría General, en un foro y ocasión inapropiados, se vertieran expresiones que no se condicen con el alto espíritu integracionista que a todos nos anima y que orienta nuestras labores en este Comité.

En consecuencia y cumpliendo expresas instrucciones de mi Gobierno, declaro que es inaceptable para el Perú, que en ejercicio de la Presidencia del Comité, tribuna reservada para hacer conocer los pensamientos comunitarios, se sirvan de ella para expresar los singulares puntos de vista de un Gobierno.

Reitérole, señor Presidente, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Luis J. Macchiavello, Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

PRESIDENTE. Al respecto, a la Representación del Perú, quería expresarle que el Presidente del Comité, en esa ocasión, lo único que hizo es el señalamiento de problemas y de obstáculos que existen en el proceso de integración. Y, evidentemente, ese señalamiento, de carácter general, se lo hace en el sentido de que estamos conscientes de que es fundamental su perar, precisamente, esos obstáculos para que el proceso de integración alcance los objetivos que todos los pueblos y todos los Gobiernos esperan de él.

Tomo debida nota del particular pronunciamiento de la Representación del Perú y, reitero, que siempre por vocación he expresado el sentido sobre todo de aquellas particulares dificultades que ponen en peligro la integración. Y reitero que la solución de ese tipo de problemas es precisamente lo que nos pone en el camino más seguro, más firme y con mejor perspectiva para alcanzar el objetivo de todos nuestros países; el objetivo que inspiró a Bolívar, a San Martín y que no será posible alcanzarlo plenamente en la medida en que no se enfrenten con realismo todas las dificultades, no sólo de esa naturaleza, sino de otra naturaleza como a la que hice alusión en esa exposición, porque el realismo con que se enfrenten esos obstáculos, es el mejor camino para configurar un haz de voluntades que nos permita alcanzar el mercado común latinoamericano.

- 22) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de funciones de la funcionaria administrativa doña Berta Agote de Gandos de León.

"No. 102/82. Montevideo, 6 de setiembre de 1982. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General a fin de poner en su conocimiento que el día 2 de setiembre próximo pasado, ha asumido sus funciones en esta Representación Permanente, la funcionaria administrativa doña Berta Agote de Gandos de León.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

23) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 14).

"PROYECTO DE ACUERDO

VISTO La propuesta de transferencia de fondos de la Secretaría General para dar cumplimiento a las medidas de apoyo a la República de Bolivia, y lo dispuesto por el artículo 15 de la ALADI/CR/Resolución 12,

EL COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría a incrementar la asignación para gastos del Título III - Programas especiales de trabajo, Sección 9 - Organización y funcionamiento operativo de la Unidad de Promoción Económica, en US\$ 35.000 mediante transferencia de créditos a ser tomados del Título II - Gastos de personal y partidas conexas, Sección 3 - Sueldos, Subsección 3.1 - Planta Internacional."

3. Consideración de las actas correspondientes a las 44a. y 45a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Informe de la Secretaría General.

- Estudio sobre puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/Estudio 3).

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General ha hecho entrega de un estudio sobre la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional, dando cumplimiento a lo anunciado en oportunidades anteriores tanto en el propio Comité como en la Reunión de los Responsables de la Integración de los Países Miembros. En esta sesión del Comité de Representantes formalizamos la entrada del documento ALADI/SEC/Estudio 3. Entre las características resaltantes del documento diré que en él se ha procurado sistematizar el tratamiento del tema e identificar aquellos puntos específicos en los cuales las orientaciones que den los países miembros permitirán elaborar, a través del procedimiento que se determine, una propuesta orientada a que en el más breve plazo posible el mecanismo sea puesto en vigencia.

No parece necesario entrar en detalles sobre la orientación y contenido del documento que se encuentra a disposición del Comité. Parecería conveniente, en cambio, adelantar algunas ideas sobre los pasos a seguir para completar el tratamiento del mismo. En este sentido, sin perjuicio del análisis que desea hacer el Comité de Representantes del documento o de las aclaraciones o complementaciones que las Representaciones Permanentes puedan entender requerir de la Secretaría General, ésta entiende que para agilizar el proceso decisorio se deben obtener algunos pronunciamientos, aunque sea en principio, sobre aquellos aspectos del tema cuya dilucidación está condicionando la elaboración de una propuesta completa sobre el tema. Esos elementos pueden ser aportados directamente por el Comité de Representantes o por una reunión de técnicos gubernamentales que podría, en su caso, realizarse en el curso del mes de noviembre próximo. Para esa oportunidad, la Secretaría General habría completado o tendría avanzados los estudios adicionales que se señalan en el capítulo décimo del documento presentado. Elaborará también un documento complementario en el cual se resumirán y sistematizarán los elementos de juicio directamente referidos a las orientaciones primarias que se espera obtener de los países miembros.

El estudio presentado no agota, como surge de las consideraciones anteriores, el tema de la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional. No debería entenderse, sin embargo, que el trayecto a recorrer hasta este objetivo implica un proceso de toma de decisiones y negociación excesivamente complejo y prolongado. A partir de las orientaciones básicas que se señalan y dentro de los parámetros fijados por la Resolución 5, los países miembros podrán contar en un plazo relativamente breve con una propuesta completa en la cual ya se recojan las posiciones sustantivas de los distintos países sobre el tema, que sirva de base a una negociación gubernamental directamente orientada a poner en vigencia la preferencia arancelaria regional.

//

Finalmente, señor Presidente, cabe reiterar, tal como se destaca en la introducción del estudio, que la Secretaría General ha contado con un importante apoyo técnico de la CEPAL, el INTAL y la JUNAC y que espera seguir contando con la colaboración de estos organismos en las etapas ulteriores de trabajo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Queremos agradecer al Secretario General por la presentación que ha hecho de este tema, que es uno de los elementos esenciales de la aspiración más cara de todos nosotros que es el darle relieve, importancia y perspectiva a los aspectos multilaterales.

Creemos que la Resolución 5, como pocas, explicita al máximo las características que este instrumento debe tener y por su digno intermedio queremos agradecer a la Comisión Económica para América Latina, a la Junta del Acuerdo de Cartagena por el valioso aporte que han hecho conjuntamente con ustedes para ilustrar nuestros criterios y contribuir al debate que seguramente en un plazo próximo culminará con la puesta en vigencia de uno de los elementos más sustantivos para el proceso de integración.

Representación de CHILE (Juan Pablo González González). Señor Presidente: a mí me parece que este estudio, a simple vista, debe ser bastante completo por todos los antecedentes de que se dispuso con la ayuda de los organismos que el señor Secretario nombró; un estudio completo, digo, sobre esta materia que es de mucha importancia.

Yo creo que antes de que nosotros sometamos esto a la opinión de nuestros Gobiernos, sería conveniente que a nivel de Jefes de Representación nos reuniéramos en un plazo prudencial, después que hubiéramos leído todo esto, para que hagamos unas cuantas consultas que deben haber, o dudas que pudieran surgir; una conversación previa para informar a nuestros Gobiernos con un poquitito de mayores antecedentes y más conocimiento sobre el problema, antes de que entremos, digamos, a tratar la parte gruesa del asunto.

Creo que sería conveniente de que no lo leamos así en forma individual sino que también nos consultemos algo.

Lo que estoy proponiendo definitivamente es que de aquí a unos quince días nos reunamos, conversemos sobre el tema a ver qué es lo que nos parece a nosotros, qué sugerencias podrían haber y después entremos en consulta.

Representación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). Apoyamos la posición del señor Representante de Chile.

Simplemente, quisiera agregar que sería conveniente, en esa instancia del debate que nos congregaría, si pudiéramos también tener la posibilidad de contar con técnicos o con representantes calificados que nos puedan orientar en un debate que, a mi juicio, sería muy complicado, especialmente para gente como el que habla, que conoce poco o casi nada de esta temática. Pero en cualquier caso creo que efectivamente habría que tener una primera toma de contacto general, para luego, por lo menos, orientar nuestros debates y nuestras futuras acciones en el campo que nos preocupa.

PRESIDENTE. Creo que sería conveniente que tal vez al final de la próxima semana nos reuniéramos en una reunión privada de Jefes para que se hagan todos los alcances, comentarios, preguntas y posteriormente ya se entre al debate técnico del asunto.

Representación de CHILE (Juan Pablo González González). Creo que sería conveniente, señor Presidente, que lo dejáramos no para el final de la próxima semana porque como estamos celebrando reuniones con el Acuerdo 26 estamos un poquitito complicados. Entonces tal vez sería más conveniente hacer la reunión la subsiguiente semana.

PRESIDENTE. Para el día 20 habíamos acordado una reunión. Si les parece bien podría ser el miércoles 22 de setiembre, tomando en consideración los compromisos que en este momento están vigentes.

Entonces, acordaríamos en principio que nos reuniéramos el miércoles 22 para que nos dé una explicación la Secretaría de todas las particularidades y todas las Representaciones hagan las observaciones que juzguen del caso.

A continuación, pasaríamos a considerar el proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983.

- Proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt 16).

SECRETARIO GENERAL. Está en poder de los señores Representantes el documento ALADI/SEC/dt 16 al cual damos formal entrada en esta sesión del Comité de Representantes, que se refiere al proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983.

Señor Presidente, querría informar muy brevemente que en dicho documento se determinaron tres programas claramente definidos. El primero de ellos se refiere a la "Conducción política de la Asociación". Se presupuestan allí los gastos de funcionamiento de reuniones y conferencias a ese nivel. El Programa II intitulado "Administración de recursos humanos y financieros" se refiere a dos subprogramas: el primero es el relacionado con la administración de recursos humanos y contiene la presupuestación de todos los gastos de servicios, personal, sueldos, prestaciones y beneficios sociales, bonificaciones, etc.; el segundo es el referido a la administración de recursos financieros y comprende la presupuestación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas por todas las Unidades para el ejercicio 1983. El Programa III se refiere a la "Administración de recursos materiales" y comprende la presupuestación de gastos por inversiones, materiales de consumo, gastos operativos y costos financieros.

Se puede observar en la estructura presupuestal presentada una simplificación y una clarificación en la determinación de los rubros. Así las subsecciones presupuestales se agruparon, adecuándolas al objeto de los gastos.

Señor Presidente, el carácter dinámico de la administración hace que ésta se encuentre en un continuo proceso de evolución, de desarrollo de nuevas técnicas y de adaptación al objeto administrado. Por ello es que se ha encarado una serie de actividades que permitan la obtención de las metas en forma eficiente y efectiva. Así se han puesto en marcha métodos y procedimientos de trabajos más racionales; sistemas de información mejorados, oportunos y confiables; establecimiento de normas de control; planificación de las compras e inversiones; gestión de stock más eficientes; programas para la administración de los recursos materiales y el control permanente y periódico del mantenimiento.

//

La revisión de las técnicas administrativas y la incorporación de nuevas teorías se reflejan, naturalmente, en las asignaciones de los gastos que se presupuestan. Ello, señor Presidente, se puede observar en los cuadros comparativos que se acompañan al proyecto de presupuesto, en el que se observa una disminución de los gastos con respecto a 1981 y 1982, correspondientes al programa "Administración de recursos materiales".

Sólo deseo hacer un señalamiento especial sobre esta materia. A través del análisis de estos rubros para los años 1981, 1982 y el proyectado para 1983, se desprende una disminución sistemática de los gastos que, sin duda alguna, refleja la eficacia de la adopción de las medidas que he mencionado. En lo referente a la conducción política de la Asociación hay una reducción de los gastos como consecuencia de un mayor análisis de los consumos adecuados a las reales necesidades. Sí se incorpora a este nivel el rubro referente a Imprevistos, que está bajo el control del Comité.

En el Programa II, subprograma Administración de recursos humanos, el incremento que se registra, se debe, básicamente, a una revisión de la estructura escalafonaria frente a la realidad planteada con la implementación de la estructura orgánica, que obligó a una reclasificación de cargos en algunos casos y a una reasignación de tareas en otros.

En definitiva, señor Presidente, señores Representantes, no hay aumento ninguno en la Planta de Personal y los incrementos que se señalan en otros rubros obedecen exclusivamente a estos dos conceptos: reclasificación de cargos, en algunos casos, y reasignación de tareas, en otros.

En cuanto a los recursos financieros, las partidas correspondientes sufrieron un aumento de US\$ 79.000.00 en función de las necesidades emergentes para el cumplimiento de las actividades programadas para 1983.

En cuanto al Programa III y en función de los aspectos indicados anteriormente el mismo sufre una reducción de US\$ 6.600.00 con respecto a las mismas partidas presupuestales para 1982. Las reducciones se producen, básicamente, en los aspectos relativos a inversiones, materiales de consumo y costos financieros. En cambio, los gastos de funcionamiento del edificio y equipos, las comunicaciones y los gastos operativos sufren ligeros aumentos poco significativos si se tiene en cuenta, sobre todo, que la depreciación del dólar en el mercado internacional ha sido del orden del diez por ciento, aproximadamente, en 1982.

Señor Presidente, es esto lo que la Secretaría General quería expresar en esta ocasión en términos muy generales. Sólo me cabe agregar que hemos entregado a las Representaciones datos o informes complementarios al presupuesto de manera tal de facilitar el análisis del tema. Desde luego, estamos a la disposición de todos ustedes para las informaciones adicionales que fueren necesarias.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983, que consta en el documento ALADI/SEC/dt 16.

Representación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). En primer lugar quiero agradecer a la Secretaría la presentación del presupuesto y especialmente la información complementaria que nos ha brindado, que consideramos facilitará considerablemente el tratamiento del tema en el grupo de trabajo.

Por otra parte, quisiera referirme a un aspecto procesal.

Se había convenido en una reunión informal de Jefes de Representación que este tema del presupuesto sería tratado en un grupo de trabajo que se reuniría el 20 y, a iniciativa de la Secretaría, habíamos convenido, también, que su tratamiento se haría en forma conjunta con el programa de trabajos.

En consecuencia, quisiera preguntar a Secretaría cuándo podríamos contar con el proyecto de programa de trabajos para el próximo año y, a la vez, hacerle el pedido de que lo pudiéramos tener con algunos días de anticipación al 20 para tener tiempo de estudiarlo debidamente.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Efectivamente, habíamos hecho esa presentación en ocasión de una reunión de Jefes de Representación en el sentido de que tal vez no sería un tratamiento conjunto sino que el programa de trabajos le serviría como un dato referencial importante para el estudio del presupuesto. Después los Representantes sabrán si es que lo estudian o aprueban conjuntamente o por separado los dos instrumentos.

Efectivamente, nosotros tenemos plazo, como Secretaría, para presentar hasta el 30 de setiembre el programa de trabajos; y habíamos ofrecido en esa oportunidad que el día 17 ó 18 ya estaríamos en condiciones de presentarlo a ustedes. De tal manera que tendrían un fin de semana para estudiar el programa de trabajos.

Pero vuelvo a repetir, el criterio de la Secretaría era como un elemento referencial importante, lo cual no quiere decir que se estudie o se apruebe conjuntamente.

PRESIDENTE. En principio habíamos quedado en que nos reuniríamos el lunes 20 a nivel de Jefes; ahí se establecería el grupo de trabajo y la forma como se adoptarían los dos temas conjuntamente.

Representación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). Creo que es pertinente, dentro del punto 4 del orden del día, "Informe de la Secretaría General" hacer una referencia al siguiente tema. En la sesión 44, llevada a cabo el 3 de agosto, se produjo el informe del Jefe de la Unidad de Información y Estudios de la Secretaría General. En dicho informe el Jefe de la Unidad se refirió a un trabajo titulado "Logros de la ALALC" que habían desarrollado. En esa ocasión nosotros pedimos una información por escrito acerca de las razones que había tenido la Secretaría para hacer un trabajo que no estaba previsto en el programa de trabajos para el presente año y, además, habíamos solicitado información sobre el costo que tenía este trabajo. Hasta este momento no hemos recibido dicha información. Por lo tanto, quisiera solicitar a Secretaría que nos informara cuándo podemos contar con la misma.

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Efectivamente, la Representación del Perú había hecho en esa oportunidad una pregunta a la Secretaría que fue muy parcialmente contestada en esa ocasión. Posteriormente, he tenido la valiosa concurrencia de la Representación del Perú, donde he dado algunos datos adicionales más. Lo que sí no hemos tenido oportunidad es de pasarle por escrito eso con los costos de ese trabajo y no solamente los costos sino que lo que había solicitado en ese momento era el plan de trabajos de ese documento. En este momento le hemos solicitado a la Unidad respectiva esa información y creo que en unas cuarenta y ocho horas más estará en poder de la Representación del Perú y de todas las Representaciones, porque un planteamiento que se hace acá en el Comité creo que la información debe ser para todas. Por tanto, le pasaremos a todas esa información.

PRESIDENTE. Agradecemos a la Secretaría. Será del conocimiento de todos en el plazo de dos días.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En este mismo orden de ideas, señor Presidente, nuestra Representación iba al encuentro de lo que señalaba la Secretaría de que ese documento debería ser distribuido a todas las Representaciones. Sin embargo, para tener una evaluación exacta de costos hay que incluir en este análisis cuáles son los objetivos del documento. Porque muchas veces los costos pueden ser mínimos pero sin objetivos claros y entonces son caros; y cuando los costos son caros pero los objetivos son amplios, son baratos.

Representación de MEXICO (Antonio León Zárate). Quisiera referirme al punto anterior. Ya en conversaciones informales en los grupos de trabajo habíamos apoyado la idea de otra Representación, para que nos fueran presentadas algunas soluciones al problema de los costos financieros que vienen enfrentando nuestros atrasos de pagos. Queríamos saber si Secretaría nos pudiera hacer llegar ese borrador para el estudio de éste, dado que las normas siguen siendo las que veníamos aplicando en el presupuesto del año anterior.

O sea, nuestro planteamiento concreto es si adicionalmente o correlativamente a esto se nos haría llegar ese pedido.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Efectivamente, nosotros no tenemos ninguna dificultad en hacer llegar alguna alternativa para los costos financieros. No lo hemos querido incluir en el presupuesto por una sencilla razón de que la Representación de Chile va a dar en esto todo el fundamento necesario de que año a año se ha venido planteando; pero como es una decisión más bien de carácter político, las fórmulas técnicas son en consecuencia muy fáciles después de adoptarlas. Entonces, no queríamos invertir el problema de presentar una fórmula técnica que de alguna manera está guiando u orientando a las Representaciones hacia una decisión política. Pero como elemento meramente informativo una alternativa podemos presentar. Presentada una solicitud en ese sentido, señor Presidente, nosotros no tenemos ninguna dificultad en hacerlo.

PRESIDENTE. Algún otro comentario sobre el punto anterior? De no haberlo entonces, pasaríamos al siguiente.

5. Medidas de apoyo a la República de Bolivia (ALADI/CR/PR 14).

PRESIDENTE. Pediríamos a la Secretaría una breve recapitulación de lo que habíamos avanzado sobre este tema.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Lo único que hemos hecho con relación a este tema es poner en proyecto de resolución el papel que ha sido conversado a nivel de Jefes para ver si en esta ocasión ya todas las Representaciones contaban con la instrucción necesaria como para adoptar ese proyecto. Una vez adoptado, sí habría la discusión de los dos aspectos que habíamos señalado también en esa ocasión. O sea decisiones complementarias del Comité de Representantes para instrumentar alguna parte de esta resolución política.

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). Nuestra Representación está en condiciones de proceder a la votación de este proyecto, pero antes de proceder a ello quisiéramos aclarar que en cuanto al artículo segundo, relativo a la recomendación a los países miembros de la Asociación para que procuren negociar con la Representación de Bolivia los nuevos productos con preferencias arancelarias para facilitar las exportaciones de ese país, se harían en el entendido que dentro del marco de las disposiciones actuales que rigen en la Asociación.

Queremos hacer esa aclaración porque serían dentro de esos parámetros con que podría lograrse una negociación por parte de nuestro Gobierno, negociación de nuevos productos.

PRESIDENTE. No habiendo otros comentarios, someto a votación el proyecto de resolución.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 21

EL COMITE de REPRESENTANTES,

CONSIDERANDO La grave situación económico-financiera por la cual atraviesa la República de Bolivia.

TENIENDO EN CUENTA Las recomendaciones pertinentes contenidas en el informe de la Presidencia de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental de Responsables de la Integración de los países miembros.

CONSECUENTES Con el principio de la cooperación comunitaria que recoge el artículo 15 del Tratado de Montevideo 1980.

//

AFIRMANDO Su disposición de colaborar con la República de Bolivia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Encomendar a la Secretaría General que proponga las medidas coyunturales que puedan contribuir a aliviar la crisis económico-financiera de Bolivia, utilizando, si fuera del caso, la cooperación de consultorías externas.

SEGUNDO.- Recomendar a los países miembros de la Asociación que procuren negociar con la República de Bolivia nuevos productos con preferencias arancelarias para facilitar las exportaciones de ese país.

TERCERO.- Recomendar, además, a los países miembros de la Asociación, que apoyen las gestiones que, ante el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos financieros regionales o internacionales, realice el Gobierno de Bolivia para llevar adelante proyectos específicos de producción, con el fin de generar saldos exportables de los productos objeto de preferencias.

CUARTO.- Solicitar a la Representación de Bolivia y a la Secretaría General que informen sobre la aplicación de la presente Resolución."

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Una vez aprobada esta Resolución la Representación de Bolivia, en nombre de su Gobierno, desea expresar su más profundo reconocimiento a los Gobiernos de los países miembros de la Asociación por este gesto de amistad y solidaridad.

Más allá del contenido de la Resolución adoptada, este acto junto a otros de reciente data van forjando, a nuestro entender, el camino hacia la consolidación de ese sentido de cooperación comunitaria regional que todos deseamos fortalecer dentro del nuevo proceso de integración. Estas acciones deben constituirse en una constante de nuestra conducta en las diferentes alternativas de la vida de la Asociación. No en vano, nuestros Gobiernos al suscribir el Tratado de Montevideo 1980 han iniciado el preámbulo de dicha Carta bajo esta frase: "Animados por el propósito de fortalecer los lazos de amistad y solidaridad entre sus pueblos".

Por último, señor Presidente, estimo oportuno señalar que si bien el texto aprobado recientemente recoge la mayor parte de las recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental de los Responsables de la Integración de los países miembros respecto al apoyo a Bolivia, queda una sobre la posibilidad de concretar un fondo de contribuciones voluntarias destinado a estudiar programas específicos. Dicha posibilidad, entendemos, no ha quedado descartada sino que será objeto de un futuro examen, quizás con una óptica y destino más amplios.

PRESIDENTE. El tema a que se refiere la Representación de Bolivia, como ha sido informado hace momentos por la Secretaría General, tendría que tener un tratamiento posterior respecto a las derivaciones e implicaciones de los estudios que se solicitan en el proyecto de resolución. No sé si desean expresar alguna idea al respecto en este momento o convocamos a una reunión posterior.

jcg

//

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). Deseaba solicitar a la Secretaría General que otorgue a esta encomienda que el Comité de Representantes le ha dado en el artículo primero de esta Resolución, la prioridad y la urgencia que el tema merece. No dudamos de la diligencia de la Secretaría pero hay aspectos financieros dentro de estos estudios que quizás valdría la pena aclarar en el sentido de que deseábamos solicitar alguna información a la Secretaría General de la forma en que serían buscados, dentro del presupuesto de 1982, los recursos extraordinarios o los recursos ordinarios de dicho presupuesto que serían necesarios para comenzar a la brevedad, tal como hemos dicho con urgencia y prioridad, estos estudios.

Tengo entendido que cuando algunas Representaciones habían hablado de la conveniencia de no buscar recursos extraordinarios sino aplicar recursos ordinarios de la Asociación, había surgido la posibilidad de que de un rubro de "Imprevistos" o de recursos no utilizados, se hiciese un traspaso de partidas. Desearía que Secretaría nos respondiese al respecto, e, inclusive, si fuera posible de una vez presentar el proyecto de traspaso de partidas para que nuestra Resolución, hoy mismo, si fuera posible, se convierta en algo concreto, material y que pudiese comenzar a ejecutarse de inmediato.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Señor Presidente: aquí se trata solamente de reiterar informaciones que ya fueron dichas a nivel de Jefes de Representación. Y es de utilidad porque así quedan consignadas en el acta. De tal manera que nosotros vamos a reiterar en este momento que los recursos genuinos que figuran en el presupuesto para la operación de la Unidad de Promoción Económica no están disponibles sino que ya todos han sido dedicados a los estudios tanto para Bolivia como Ecuador y Paraguay que han sido convenidos con estos países y solicitados como de alta prioridad nacional por cada uno de ellos. De tal manera que los fondos que tenía disponibles la Unidad de Promoción Económica ya están comprometidos. Entonces, no tenemos en este momento, como Secretaría, ningún fondo para dedicar a esta encomienda del Comité de Representantes. Habíamos conversado, también de la posibilidad de una alternativa; la alternativa sería o fondos de contribución voluntaria o por los remanentes del presupuesto 1982.

Ustedes están informados por la presentación que se hizo anteriormente de que hay remanentes por US\$ 190.000.00. De ellos, como también se ha dado información por parte de la Secretaría, se podría disponer de US\$ 35.000.00, aproximadamente, para el estudio que en este momento se encomienda a la Secretaría General.

En este mismo instante, nosotros podríamos dar una guía tanto de las palabras que manifestamos en la reunión de Jefes, que sería la encomienda de ese grupo de expertos que estudiaría este tema, así como los costos que prevemos pudieran erogarse de parte de la Asociación. Y ese documento o información primaria que podríamos en este mismo momento repartir, ustedes dirían cuándo lo podemos estudiar o si es que estén en condiciones en este momento de tomar un acuerdo de parte del Comité de Representantes haciendo esa trasposición de rubros. Con una sola indicación complementaria; esa trasposición de rubros que se haría en este momento es lógico, además, que tiene incidencia en la presentación del presupuesto. Ya no serían US\$ 190.000.00 sino US\$ 190.000.00 menos US\$ 35.000.00, lo cual habría un pequeño recargo para las cuotas de los países.

PRESIDENTE. La Presidencia se permite consultar si estarían de acuerdo con este procedimiento que ha sugerido la Secretaría de utilizar los fondos.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Sí, señor Presidente, estamos de acuerdo con lo sugerido por la Secretaría y atento a lo que señalara la Representación de Venezuela del tipo de estudio que se está analizando que es para aliviar una crisis económica de un país hermano, proponemos hacer esa trasposición de fondos aprobada en esta misma reunión.

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). Gracias ante todo a la Representación de la Argentina por haber recogido rápidamente nuestra idea y nos sumáramos a la propuesta en el sentido de aprobar de inmediato, en esta misma reunión, si hubiere el consenso necesario, la trasposición de partidas, en la forma que la Secretaría técnicamente juzgue conveniente, de esos US\$ 35.000.00 para comenzar con la mayor prioridad y urgencia los estudios encomendados a la Secretaría.

Representación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). Concordamos con lo propuesto por la Representación de la Argentina. Nosotros quisiéramos también que en este momento se aprobara esa trasposición de rubros.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). Nuestra Representación también está en condiciones de aprobar la trasposición de rubros para este objetivo. Pero antes de ello, me gustaría que Secretaría nos repartiera el texto para conocerlo.

PRESIDENTE. Podríamos celebrar un pequeño cuarto intermedio.

Representación del BRASIL (Alfredo Teixeira Valladao). Apenas para manifestar nuestra concordancia con la propuesta argentina en el sentido de efectuar una trasposición de rubros para el financiamiento de los estudios encomendados a la Secretaría.

PRESIDENTE. Habría alguna Representación que no esté de acuerdo con el procedimiento sugerido de celebrar un cuarto intermedio?

No habiendo observaciones, celebraremos un cuarto intermedio.

Declaro cuarto intermedio.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

- Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 14).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de acuerdo que obra en poder de los señores Representantes.

No habiendo observaciones, lo someto a votación.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo en la forma acostumbrada.

Se vota: Unanimidad. Aprobado.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 17

VISTO La Resolución 21 del Comité de Representantes y la propuesta de transferencia de fondos de la Secretaría General para dar cumplimiento a las medidas de apoyo a la República de Bolivia, y lo dispuesto por el artículo 15 de la ALADI/CR/Resolución 12,

EL COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría a incrementar la asignación para gastos del Título III - Programas especiales de trabajo, Sección 9 - Organización y funcionamiento operativo de la Unidad de Promoción Económica, en US\$ 35.000.00 mediante transferencia de créditos a ser tomados del Título II - Gastos de personal y partidas conexas, Sección 3 - Sueldos, Subsección 3.1 - Planta Internacional."

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Con satisfacción observamos esta aprobación del Acuerdo por el cual la Secretaría estaría en condiciones financieras de llevar adelante este estudio.

En cuanto a los términos de referencia, nuestra Representación quisiera luego conversar con la Secretaría, y por supuesto, con la Representación de Bolivia, para analizar con mayor profundidad estos términos de referencia.

PRESIDENTE. Habíamos convenido, en principio, de que todos tendríamos una explicación más o menos amplia sobre esto, de tal suerte de proceder de común acuerdo. Y la Presidencia se permite reiterar, también, el agradecimiento a todos por haber culminado felizmente esto, que es una aspiración de las once Partes.

No habiendo otras temas, se levanta la sesión.